

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva – Huila, 02 de marzo de 2020

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Despacho de la Contralora

**REFERENCIA:** Contratación de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

**“ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y DISEÑO GRÁFICO, PARA QUE REALICE EL REDISEÑO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL [WWW.CONTRALORIANEIVA.GOV.CO](http://WWW.CONTRALORIANEIVA.GOV.CO), DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**

#### CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	3
2.2	Alcance	3
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	3
3.	OBJETO A CONTRATAR	3
3.1	Objeto	3
3.2	Especificaciones Técnicas	4
	Clasificación UNSPSC	4
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	4
3.4	Disponibilidad de personal	4
3.5	Lugar de Ejecución	4
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	5
4.1	Obligaciones del Contratista	5
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	5
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	6
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	7
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado	7
	Relación de Contratos SECOP	7
6.2	Valor	8
6.3	Forma de Pago	8
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	9
7.	PLAZO Y VIGENCIA	9
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	9
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	10
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	10

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control</i> <i>Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

11.	SUPERVISIÓN	11
-----	-------------	----

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se realiza con el fin de llevar a cabo la contratación de una persona natural que cuente con el conocimiento y experiencia necesaria en desarrollo y diseño gráfico en aplicaciones web. La anterior contratación se realiza de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2020.

Por lo anterior, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad de acuerdo con lo señalado en el numeral 7° del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Contraloría Municipal de Neiva en aras de dar cumplimiento al programa estratégico del plan de acción 2020-2021, denominado “*El Control Fiscal Orgullo y Compromiso de Todos*” articulado con el Decreto 1078 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*” el cual establece la Política de Gobierno Digital para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, busca contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo, que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Que, en la actualidad se viene produciendo una serie de cambios en la manera en que opera e interactúa el estado mediante sus diferentes entidades centralizadas y descentralizadas, por lo tanto cada ente estatal debe brindar a la sociedad los medios idóneos para adquirir información de una manera ágil y efectiva, lo cual ha exigido la búsqueda de herramientas que ayuden a acercar a la sociedad y el estado a través de sus entidades, con el fin de tener a la mano no solo información institucional sino que de igual manera obtener soluciones respecto a problemas concretos sin necesidad de trasladarse hasta las instalaciones de la entidad, en conclusión la implementación de herramientas tecnológicas permiten agilizar los diferentes procesos y gestiones de nuestros ciudadanos, a través de la utilización de una herramienta útil y didáctica que les permita encontrar información veraz actualizada participativa e incluyente respecto al ente de control.

En atención a lo anterior, La Contraloría Municipal de Neiva cuenta con un portal web de carácter institucional que permite a la ciudadanía en general, acceder a la información pública, que por mandato legal debe publicar el ente de control en lo concerniente al cumplimiento de sus objetivos misionales e institucionales encaminados estos al desarrollo de una gestión fiscal, eficiente y oportuna.

 <p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b> <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>3</b>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>		

Por lo antes expuesto y en razón a la ejecución del Plan de Acción para la vigencia 2020-2021, se hace necesario realizar el rediseño del portal web institucional [www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co), mediante la actualización del sitio web con la versión más reciente de Wordpress, manteniendo los canales existentes con un estilo moderno e innovador, además de Incluir la imagen institucional en cada uno de los iconos que contiene el sitio web (diseño del logo institucional) y llevar a cabo la actualización de la ventana de peticiones, quejas y denuncias, de acuerdo a lo estipulado en los parámetros del Manual de Gobierno Digital.

Por lo anterior, se elabora el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el ESTUDIO PREVIO SOBRE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD para llevar a cabo una contratación.

## **2.1 Objetivos**

Contratar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona natural que cuente con el conocimiento y experiencia necesaria en diseño gráfico en plataformas web, para que realice el rediseño del portal Institucional de la Contraloría Municipal de Neiva.

## **2.2 Alcance**

Presentar a la ciudadanía en general un portal web institucional, innovador, moderno y efectivo, que le permita al ciudadano obtener información oportuna, dinámica y consecuente con lo establecido en el Plan de Acción para la vigencia 2020-2021 y en los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno Digital.

## **2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional**

La contratación se realiza en cumplimiento del Plan Estratégico, para la vigencia 2020-2021 de la Contraloría Municipal de Neiva.

## **3. OBJETO A CONTRATAR**

### **3.1 Objeto**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE UNA PERSONA NATURAL EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y DISEÑO GRÁFICO, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, PARA REALIZAR EL REDISEÑO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL [WWW.CONTRALORIANEIVA.GOV.CO](http://WWW.CONTRALORIANEIVA.GOV.CO).”**

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

### 3.2 Especificaciones Técnicas

#### Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
[F]Servicios	80000000	80110000	80111600	80111609	Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información

#### 3.3 Descripción del perfil objetivo del contratista

Para Realizar el proceso de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, La Contraloría Municipal de Neiva requiere para el desarrollo de sus actividades Institucionales los servicios de una persona natural que no esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto a la función que va a desempeñar, **que que acredite conocimientos en diseño gráfico y cuya experiencia mínima sea de cinco (5) años en el desarrollo de aplicaciones web y diseño gráfico, con el fin de llevar a cabo el rediseño de la página web del ente de control.**

#### 3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

Según lo anterior se expidió el certificado de Disponibilidad de personal el día 03 de marzo de 2020, Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con personal con el perfil de bachiller con conocimientos y experiencia en diseño gráfico para que apoye a la Contraloría Municipal de Neiva en el rediseño del portal web institucional, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

#### 3.5 Lugar de Ejecución.

El contrato se ejecutará, en la ciudad de Neiva. No se requiere que el contratista se desplace a otras ciudades.

<p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b></p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos !</i></p>	<p>FORMATO 5</p>
<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	

#### **4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

##### **4.1 Obligaciones del contratista:**

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Efectuar la actualización interfaz del sitio web institucional con la versión más reciente de Wordpress, manteniendo los íconos existentes, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Manual de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Incluir el logo y slogan institucional en los iconos contenidos en el sitio web.
3. Crear una nueva base de datos para el Sistema Gestor de Contenidos CMS (Content Management System).
4. Actualizar el formato de Peticiones, Quejas y Denuncias del Portal Web del Ente de Control.
5. Articular con el Supervisor del contrato una capacitación dirigida a los funcionarios de la entidad para orientarlos en el debido manejo del sitio web.
6. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
7. Presentar Informe Final relacionando las actividades ejecutadas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
9. Suscribir el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato.
10. Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual.

##### **4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.**

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Cancelar los honorarios previo cumplimiento de los requisitos señalados en la cláusula quinta del presente contrato.

<p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b></p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO <span style="float: right;">6</span></p> <p><b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b></p>
--	---

2. Orientar e indicar las políticas a seguir para la prestación de los servicios contratados, sin que se entienda afectada la autonomía e independencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Facilitar el acceso a las instalaciones donde el contratista ejecutará sus actividades, los recursos necesarios y toda la información que le sea necesaria para lograr la idónea prestación de los servicios requeridos, de conformidad con las obligaciones contractuales, las contenidas en los estudios previos y articulado, con la propuesta económica presentada por el contratista.
4. Designar el Supervisor, quien será el funcionario responsable de la correcta ejecución del contrato.
5. Realizar todas las acciones tendientes a la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio y Acta Final del Contrato.

## **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

La selección del contratista se realiza por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para “prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa por medio de la figura de apoyo a la gestión.



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

**6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales con conocimientos y experiencia en diseño gráfico en plataformas digitales que prestan sus servicios en las diferentes Entidades Públicas y privadas.

La contratación de la persona natural antes enunciada, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de las actividades y obligaciones a ejecutar, y esta se puede desarrollar de manera determinada en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y de experiencia referenciadas anteriormente.

**Relación de contratos SECOP**

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente estudio, realizadas por las diferentes entidades gubernamentales en la plataforma del SECOP, durante la vigencia 2020, en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contratos verificados en SECOP en las vigencias 2020 respectivamente

ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CONTRATO: C.D 006 DE 2020 ANTIOQUIA - CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN EN LO REFERENTE A LA CONCEPTUALIZACION DISEÑO Y ADAPTACION DE PIEZAS GRAFICAS PARA TODOS LOS CANALES DE COMUNICACION INSTITUCIONAL DIAGRAMACION DE PIEZAS COMUNICACIONALES Y MANEJO DE REDES SOCIALES	Valor total del contrato: \$36.750.000  Plazo de Ejecución: 10 Meses  Mensualidades por el Valor: \$3.675.000
CONTRATO: CPS-189-2020 ANTIOQUIA - CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ORIENTADOR EN EL USO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PAGINAS WEB DE LAS IED Y EN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA A LA COMUNIDAD DE CONVENIOS EDUCATIVOS SUSCRITOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Valor total del contrato: \$17.334.900  Plazo de Ejecución: 9 Meses  Mensualidades por el Valor: \$1.926.000
CONTRATO: CD 069 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERANDO EL PUNTO VIVE DIGITAL EDUCATIVO INSTALADO EN EL MUNICIPIO DE URRAO, PARA INTEGRAR A LA COMUNIDAD EN ESCENARIOS DE ACCESO, CAPACITACIÓN, ENTRETENIMIENTO,	Valor total del contrato: \$9.377.333  Plazo de Ejecución: 130 Días

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control</i> <i>Compromiso de Todos !</i>	<b>FORMATO</b>	<b>8</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URRAO	DESARROLLO, CREACIÓN Y OTRAS ALTERNATIVAS DE SERVICIOS TIC, FORMANDO TALENTO HUMANO CON CONOCIMIENTOS EN LA PRODUCCIÓN Y USO DE CONTENIDOS DIGITALES VIDEOJUEGOS, APLICACIONES WEB, DESARROLLO DE SOFTWARE	Mensualidades por el Valor: \$2.163.999
CONTRATO: 20-12-10497377  ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE TIC Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA EL APOYO DEL DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE BELLO.	Valor total del contrato: \$18.000.000  Plazo de Ejecución: 6 Meses  Mensualidades por el Valor: \$3.000.000
CONTRATO: PS-037-2020  ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITUANGO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD TERRITORIAL-MUNICIPIO DE ITUANGO, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, SERVIDOR Y RED DE DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Valor total del contrato: \$38.500.000  Plazo de Ejecución: 11 Meses  Mensualidades por el Valor: \$3.500.000

Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior y teniendo en cuenta que para ejecutar el objeto contractual que requiere la entidad se necesita de persona natural que acredite los conocimientos en diseño gráfico y cuya experiencia mínima sea de cinco (5) años en el desarrollo de aplicaciones web y diseño gráfico, con el fin de llevar a cabo el rediseño de la página web del ente de control. Qué según el sondeo realizado en la vigencia 2020, la Entidad tuvo en cuenta el estudio de mercado, obteniendo los siguientes rangos: \$1.926.000 como menor precio y \$3.675.000 como mayor precio, servicios similares al objeto de este estudio y pagados por una Entidad Estatal. De acuerdo a lo anterior y a los topes fijados, condiciones estipuladas y al presupuesto de la entidad, se estima que el presupuesto para dicho contrato será de \$2.000.000 para la realización del rediseño del portal institucional.

## 6.2 Valor

El valor del contrato se realizará por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/Cte, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista. Previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.

## 6.3 Forma de pago

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA realizará un (1) único pago por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) M/Cte., previa presentación del informe en el cual se indiquen las actividades realizadas, atendiendo los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato; El pago quedará supeditado a la prestación real del servicio y del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	9
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

caso, como lo ordena el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003.

#### 6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020201, fuente 230204, (MANTENIMIENTO).

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000017 del 02 de marzo de 2020.

#### 7. PLAZO Y VIGENCIA

El contrato tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses, sin que en ningún caso supere el día 31 de diciembre de 2020, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

El plazo de vigencia será el plazo de ejecución contractual y culminado el mismo se contará con cuatro (4) meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

#### 8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO	TRATAMIENTO DEL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO				
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>						
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	Conocimientos suficientes al momento de desarrollar los estudios previos, por la persona encargada de los mismos
La no entrega de la documentación completa por parte del contratista	2	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Requerir la entrega total de la documentación del contratista antes de



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

						suscribir el contrato
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>						
La no firma del contrato	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Solicitar de manera anticipada al contratista el cumplimiento de dicho requisito
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Explicar al contratista el tiempo límite para el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual
Desconocimiento del Procedimiento de la Entidad	2	6	A Zona de Riesgo alto	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Realizar una vez suscrita el acta de inicio una pequeña introducción del procedimiento de la Entidad por parte del supervisor.
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>						
Incumplimiento del objeto contractual	2	8	E Zona de Riesgo Extrema	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Realizar el proceso de supervisión de manera constante y adecuada

**9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

**10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	11
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

*"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

Por lo anterior, la presente contratación no ésta cobijada por un Acuerdo Comercial.

## 11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por la profesional universitaria encargada de los recursos tecnológicos de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.

La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide a los 02 días del mes de marzo del año 2020.

  


---

**MÓNICA BOCIO-MONTERO CERÓN**  
 Profesional Universitaria